Vocales: Don Rafael Mallol Balmaña, don Joaquín Arregui Fernández, don Francisco Javier Echarte Reula y don Juan Sancho de San Román, Catedráticos de las Universidades de la de Barcelona el primero, de la Complutense de Madrid el segundo, de la de Sevilla el tercero y de la de Zaragoza el

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Germán An-

cochea Quevedo.

Vocales suplentes: Don Cristóbal García-Loygorri Urzaiz, don Juan Bautista Sancho Guimera, don Luis Esteba Carrasco y don Miguel Torres Iglesias, Catedráticos de las Universidades de la de Salamanca el primero y el segundo, de la de Granada el tercero y Profesor agregado de la de Santander el guarte.

Los Vocales de este Tribunal figuran nombrados en el orden que señala el número primero de la citada Orden de 30 de

que senaia el numero primero de la chada Orden de 30 de mayo de 1966.

En interés de la enseñanza el Presidente del Tribunal procurará que, en el plazo máximo de un mes, a partir de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», se convoque a los epositores para la iniciación de los ejercicios.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 14 de abril de 1975.—P. D., el Subsecretario, Federico Mayor Zaragoza.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

13437

ORDEN de 19 de abril de 1975 por la que se nom-bra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-opo-sición a la plaza de Profesor agregado de «Derecho Civil» de la Facultad de Derecho de las Universida-des de Santiago, Extremadura y Valladolid.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en la Ley 41/1968, de 27 de julio, y Orden de 30 de mayo de 1966.

de 27 de julio, y Orden de 30 de mayo de 1966, Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición anunciado por Orden de 17 de julio de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 31 de agos-to) para la provisión en propiedad de las plazas de Pro-fesor agregado de «Derecho Civil» en la Facultad de Derecho de las Universidades de Santiago, Extremadura y Valladolid, co-rrespondiente a la situación existente en 30 de noviembre de 1973, que estará constituído en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don José Luis Lacruz Ber-

dejo.

Vocales: Don Amadeo de Fuenmayor Campin, don José
Javier López Jacoiste, don José Manuel Lete del Río y don
Guillermo García Valdecasas y García Valdecasas, Catedráticos de las Universidades de Granada el cuarto, supernumerarios el primero y segundo y Profesor agregado el tercero de Santiago.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Pablo Beltrán

de Heredia Onis

Vocales suplentes: Don Diego Espín Cánovas, don José Luis de los Mozos y de los Mozos, don Gabriel García Cantero y don Manuel Gitrama González, Catedráticos de las Universidades Complutense de Madrid el primero, de la de Salamanca el segundo, de la de Valladolid el tercero y de la de Valencia

Los Vocales de este Tribunal figuran nombrados en el orden que señala el número primero de la citada Orden de 30 de mayo de 1966.

mayo de 1966.

En interés de la enseñanza el Presidente del Tribunal procurará que, en el plazo máximo de un mes, a partir de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», se convoque a los opositores para la iniciación de los ejercicios.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 19 de abril de 1975.—P. D., el Subsecretario, Federica Moras 700 grande.

deriço Mayor Zaragoza.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

13438

ORDEN de 30 de abril de 1975 por la que se nom-bra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-opo-sición a la plaza de Profesor agregado de «Pedia-tría y Puericultura» de la Facultad de Medicina de las Universidades de Valladolid y Complutense de

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en la Ley 45/1968, de 27 de julio, y Orden de 30 de mayo de 1966,
Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición anunciado por Orden de 2 de diciembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 31), para la provisión, en propiedad, de la plaza de Profesor agregado de «Pediatría y Puericultura» en la Facultad de Medicina de las Universidades de Valladolid y Complutense de Madrid, que estars constituído en la siguiente forma: estará constituído en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don José Ramón del Sol Hernández.

Don Manuel Suárez Perdiguero, don Ernesto Sánchez y Sánchez-Villares, don Ciriaco Laguna Serrano y don Joaquín Colomer Sala, Catedráticos de las Universidades: De la de Sevilla, el primero; de la de Valladolid, el segundo; de la Complutense de Madrid, el tercero, y de la de Valencia, el cuarto.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Valentín Mati-

Vocales suplentes:

Don Manuel Cruz Hernández, don Enrique Casado de Frías, don Juan José López Ibor y don Francisco Rodríguez López, Catedráticos de las Universidades: De la de Barcelona, el primero; de la de Zaragoza, el segundo; de la Complutense de Madrid, el tercero, y Profesor agredado de la de Murcia, el cuarto.

Los Vocales de este Tribunal figuran nombrados en el orden que señala el número primero de la citada Orden de 30 de mayo de 1966.

En interés de la enseñanza el Presidente del Tribunal procurará que, en el plazo máximo de un mes, a partir de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», se convoque a los epositores para la iniciación de los ejercicios.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de abril de 1975.—P. D., el Subsecretario, Federico Mayor Zaragoza.

Mayor Zaragoza.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

13439

ORDEN de 26 de mayo de 1975 por la que se nom-bra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-opo-sición a las plazas de Profesor agregado de «Litera-tura española» de la Facultad de Filosofia y Letras de las Universidades de La Laguna, Extremadur**a y** Sevilla.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en la Ley 45/1968,

de 27 de julio, y Orden de 30 de mayo de 1966, Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición anunciado por Orden de 25 de noviembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de enero de 1975) para la provisión en propiedad de las plazas de Profesor agregado de «Literatura española» en la Facultad de Filosofía y Letras de las Universidades de La Laguna, Extremadura y Sevilla, correspondiente a la situación existente el día 15 de noviembre de 1973, que estará constituído en la situación forma.

Presidente: Excelentísimo señor don Francisco Indurain Hernández.

Vocales: Don Joaquín de Entrambasaguas Peña, don Sebastián de la Nuez Caballero, don Ricardo Senabre Sempere y don Francisco López Estrada, Catedráticos de las Universiy don Francisco López Estrada, Catedraticos de las Oniversidades de La Laguna el segundo, de Sevilla el cuarto, en situación de jubilado el primero y de supernumerario el tercero.
Presidente suplente: Excelentísimo señor don Ramón Trujillo Carreño.

Vocales suplentes: Don José María Martínez Cachero, don José Caso González, don José Fradejas Lebrero y don Mariano Baquero Goyanes, Catedráticos de las Universidades de Oviedo el primero y segundo, de la Complutense de Madrid el tercero y de la de Murcia el cuarto.

Los Vocales de este Tribunal figuran nombrados en el orden que señala el número primero de la citada Orden de 30 de mayo de 1966.

mayo de 1966.

En interés de la enseñanza el Presidente del Tribunal procurará que, en el plazo máximo de un mes, a partir de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», se convoque a los opositores para la iniciación de los ejercicios.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 26 de mayo de 1975.—P. D., el Subsecretario, Federico Mayor Zaragoza.

Ilmo, Sr. Director general de Universidades e Investigación.

13440

ORDEN de 28 de mayo de 1975 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado de «Lengua española» de la Facultad de Filosofia y Letras de las Universidades Complutense de Madrid (2.4) y Extremadura.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en la Ley 45/1968, de 27 de julio, y Orden de 30 de mayo de 1966,